

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MONTESOL S.A.  
CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2016**

En Guayaquil, a las diecisiete horas del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, en el Guayaquil Yacht Club ubicado en las calles Malecón y General Elizalde, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA MONTESOL S.A., en virtud de la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día seis de enero de dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 de la ley de Compañías vigente. Los accionistas presentes son los siguientes: la compañía Asesores y Consejeros Aconsej S.A., debidamente representada por el Ing. Kléber Franco, en su calidad de Apoderado Especial, propietaria de cincuenta mil setecientos cincuenta acciones; la compañía Continental Hotel S.A., debidamente representada por el Ab. Christian Castelblanco, en su calidad de apoderado especial, propietaria de trescientas siete mil novecientos cincuenta y tres acciones; La compañía BRESLY S.A. representada por el señor José Emilio Bruzzone Roldós, en su calidad de Gerente General, propietaria de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis acciones; Compañía Camaronera Lynch CAMARLYNCH S.A., representada por el señor José Emilio Bruzzone Roldós, en su calidad de Gerente General, propietaria de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco acciones; Compañía Predial e Inversionista Primero de Mayo S.A., debidamente representada por El Ab. Christian Castelblanco, en su calidad de Apoderado Especial, propietaria de cincuenta y un mil trescientos veintiséis acciones.

Preside la Junta la Economista Caterina Delfini, Presidente Ad Hoc de la compañía y como Secretaria de la Junta la Ab. Vanessa Velasco.

la Presidenta Ad Hoc dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo establecido en los artículos 239 de la ley de compañías 8, 9, 10 y 11 del reglamento de Juntas Generales. Una vez cumplidos estos actos preparatorios, la Secretaria procede a dar lectura a la lista de asistentes, la cual se anexa al expediente del Libro de Actas de Junta General de la compañía.

Los accionistas asistentes representan setecientos treinta y nueve mil ochocientos veinte acciones, equivalentes al 51,022% del capital social suscrita y pagada de INMOBILIARIA MONTESOL S.A. que es de un millón cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.450.000.00) dividido en 1.450.000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una.

Una vez comprobado el quórum legal de instalación, la Presidenta Ad Hoc dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día miércoles seis de enero de dos mil dieciséis, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MONTESOL S.A.**

*Se convoca a los señores accionistas de la compañía INMOBILIARIA MONTESOL S.A. y, especial e individualmente al Presidente de la compañía y Comisario, de conformidad con la Ley de Compañías, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día jueves 21 de enero de 2016, a las 17:00, en el salón "Comodoro" del Guayaquil Yacht Club, ubicado en Malecón Simón Bolívar S/N y General Elizalde (Plaza Cívica-Malecón 2000), en la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:*

*P.*

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico de los años 2014 y 2015;
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integral y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2014 y 2015;
3. Conocer la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio económico de los años 2014 y 2015, de habernos;
4. Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2016;

Los documentos a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la Compañía. Se convoca de manera especial e individual al Comisario principal de la compañía señor Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez y al interventor señor Manuel Alejandro Nogales y Platón.

p. INMOBILIARIA MONTESOL S.A. José Emilio Bruzzone Roldós Presidente".

Se inicia la sesión con el tratamiento del **primer punto** del orden del día. Toma la palabra la Presidente Ad Hoc y da lectura a los informes de la Administración con respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. Los accionistas presentes, luego de analizar el referido informe, resuelven aprobarlo unánimemente.

A continuación se trata el **segundo punto** del orden del día, el comisario Principal de la compañía, Ing. Leonardo Miranda Rodríguez, da lectura a los informes de Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015. Los accionistas presentes dan por conocidos y aprobados unánimemente los informes del Comisario, sin observaciones ni consultas de ninguna índole.

Posteriormente los accionistas tratan el **tercer punto** del orden del día, La Presidenta Ad Hoc informa a los accionistas que dado que la compañía aún no ha iniciado su actividad productiva, no existen resultados que distribuir por los ejercicios económicos correspondientes a los años 2014 y 2015.

Luego se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, por ello, la Presidenta Ad Hoc indica que es necesario hacer la elección del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, los asistentes sugieren reelegir al Ingeniero Leonardo Miranda Rodríguez como Comisario Principal de la compañía, lo cual es aceptado por unanimidad y se propone al Ec. Carlos Balcózar como Comisario Suplente, lo cual también es aceptado.

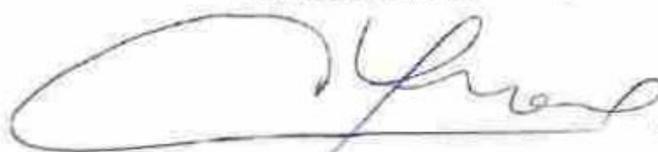
Finalmente, el Sr. Jose Emilio Bruzzone Roldos comenta a los asistentes que su renuncia al cargo de Presidente de la compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil desde el 21 de diciembre de 2015, lo cual ya fue notificado a la Intendencia de Compañías. Adicionalmente hace hincapié y recuerda a los presentes la existencia de pagos pendientes derivados de la propia existencia de la compañía (impuestos municipales, impuestos prediales, junta de beneficencia, impuesto tierras rurales y gastos administrativos), los cuales no han podido ser cubiertos por cuanto los accionistas no han suscrito el aumento de capital al que se comprometieron. Esto trae como

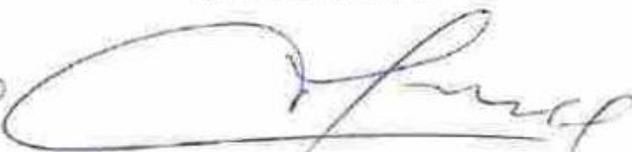
consecuencia, que los valores que actualmente se deben por concepto de impuestos, se verán incrementados en el año 2016, tal y como se ha venido reflejando en los estados financieros de los años 2014 y 2015 que el día de hoy fueron conocidos y aprobados por los accionistas.

Al no existir otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta, luego de quince minutos de receso, la secretaria resumió los puntos tratados, los mismos que han sido incorporados al texto del presente instrumento, y que fueron aprobados por unanimidad de votos, razón por la cual la Presidenta Ad Hoc declara terminada la Junta, siendo las dieciocho horas veinte minutos, firman para constancia en unidad de acto, los señores accionistas de la compañía junto con el Presidenta Ad Hoc y Secretaria Ad-Hoc que certifica. Guayaquil, 21 de enero de 2016.-

  
Caterina Delfini Garibaldi  
Presidenta Ad Hoc

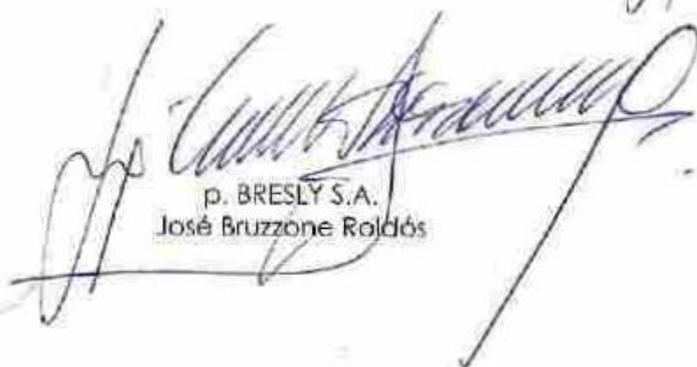
  
Vanessa Velasco Pinoargote  
Secretaria Ad-Hoc

  
p. Predial e Inversionista Primero de Mayo  
S.A.  
Ab. Christian Castelblanco

  
p. Continental Hotel S.A.  
Ab. Christian Castelblanco

  
p. Asesores y Consejeros Aconseca S.A.  
Ing. Kléber Franco

  
p. CAMARONERA LYNCH CAMARLYNCH S.A.  
José Bruzzone Roldós

  
p. BRESLY S.A.  
José Bruzzone Roldós